

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 117 Lunes 20 de junio de 2011 Pág. 25324

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23506 EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS BACK OFICE, S.L.

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 1637/09 ejecución 285/10 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de doña María Jesús Fernández García contra Externalización de Servicios Back Ofice, S.L., se ha dictado decreto en fecha 7.6.11 declarando en insolvencia a la empresa ejecutada y cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal: "Declarar al ejecutado Externalización de Servicios Back Ofice, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3127,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional."

Madrid, 7 de junio de 2011.- Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial.

ID: A110048236-1